

RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 316/

COPIAPÓ,

12 NOV 2020

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Exenta FNDR N°356 del 14 de agosto de 2018; en la Resolución Exenta CORE N° 24 de 03 de julio de 2020; en la Resolución Exenta CORE N°09 del 14 de febrero de 2020; en la Resolución Exenta FNDR N°52 del 04 de agosto de 2020; en las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno Regional de Atacama, y la Dirección de Arquitectura Región de Atacama, suscribieron un convenio mandato para la ejecución del Proyecto "**Construcción Museo Regional de Atacama, Copiapó**", código BIP 30356572, aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N°356 del 14 de agosto de 2018.

2.- Que, mediante Resolución Exenta FNDR N°52 del 04 de agosto de 2020 se modificó el monto del proyecto antes citado.

3.- Que, a través del Memo N°515 del 10 de noviembre de 2020, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional se solicita la modificación al monto de obras civiles, disponiéndose el suplemento que se indicará en lo resolutivo del presente acto.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la modificación del monto pactado en convenio mandato aprobado por Resolución Exenta FNDR N°356 de 14 de agosto de 2018, y modificado por la Resolución Exenta FNDR N°52 del 04 de agosto de 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

CONSTRUCCIÓN MUSEO REGIONAL, COPIAPÓ Código BIP 30356572

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO M\$
31	02	001	Gastos Administrativos	18.247.-
		002	Consultorías	64.023.-
		004	Obras Civiles	9.565.233.-
		999	Otros Gastos	7.808.-
TOTAL M\$				9.655.311.-


DEBE DECIR:


CONSTRUCCIÓN MUSEO REGIONAL, COPIAPÓ
Código BIP 30356572

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CONCEPTO	MONTO M\$
31	02	001	Gastos Administrativos	18.247.-
		002	Consultorías	64.023.-
		004	Obras Civiles	9.565.297.-
		999	Otros Gastos	7.808.-
TOTAL M\$				9.655.375.-

2.- IMPÚTESE los gastos que origina el convenio mandato modificado al subtítulo 31, Ítem 02, asignación 001, 002, 004, y 999 del presupuesto vigente FNDR año 2020, del Gobierno Regional de Atacama, teniendo presente que los saldos pendientes se imputarán a futuras disponibilidades presupuestarias, en la medida que se contemplen recursos para ello.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


PAULINA BASSAURE AGUIRRE
INTENDENTA REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección de Arquitectura
 - 2.- División de Administración y Finanzas
 - 3.- División de Presupuesto e Inversión Regional
 - 4.- Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado Área Seguimiento
 - 6.- Asesoría Jurídica
 - 7.- Oficina Partes
- PBA/JS/CR/CZB/czb
- 